

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.	400	Fecha Solicitud	12/10/2014
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40	
Descripción:	SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y TRASLADO CENTRO DE COMPUTO ICFES		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Se requiere realizar el traslado completo del centro de cómputo, con motivo de la reubicación de las instalaciones del ICFES, además del suministro y la adecuación de los elementos indispensables para su correcto funcionamiento.

El ICFES actualmente soporta un 40% de su operación con el centro de cómputo ubicado al interior de sus instalaciones por lo que se torna como un sistema de alta criticidad para la continuidad del negocio y sobresale la necesidad de gestionar un adecuado y transparente traslado de tal manera que no se vea afectada la disponibilidad del sistema para garantizar la continuidad de las operaciones.

Para lograr lo anterior se requiere que la empresa a contratar suministre determinados elementos que no pueden ser reutilizados una vez realizado el traslado, además de elementos que garantizarán el adecuado funcionamiento del centro de cómputo, tales como, elementos para el sistema de control de incendio a trasladar, elementos para sistema de aire acondicionado a trasladar, elementos para el sistema de UPS a trasladar y a comprar, instalación de un nuevo sistema de puesta a tierra, soportes (rack) para los sistemas de comunicaciones y de servidores, elementos para el sistema de conexión lógica y de conexión eléctrica, elementos para el sistema de cableado principal y elementos para el sistema de control de acceso.

De igual manera se requiere que la empresa a contratar se encargue de todas las adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos nuevos, de elementos a trasladar y de los elementos por ella a suministrar.

Teniendo en cuenta lo anterior y las actividades que se realizaran en el marco de realizar la mudanza de sus instalaciones en el mes de noviembre de 2014, el ICFES requiere contratar la prestación de servicios integrales de traslado por parte de una empresa especializada en la adecuación, apagado, traslado, reubicación, reconfiguración y puesta en funcionamiento de centros de cómputo.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete a prestar sus servicios adecuación y traslado del centro del cómputo y el suministro de equipoo accesorios necesarios, con ocasión de la reubicación de las instalaciones del ICFES en el edificio ubicado en la Carrera 7 N° 32-12, del Centro Comercial San Martín

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ver anexo técnico.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios de traslado tecnológico de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.
2. Suministrar el personal necesario para la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con el Anexo Técnico y la propuesta presentada.
3. Entregar en el almacén del ICFES, los elementos requeridos, de acuerdo con las cantidades y características técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en el pliego de condiciones, en el plazo establecido.
4. Reemplazar, a algún miembro del grupo de trabajo propuesto en la oferta técnica, por uno de igual o mejor perfil, en el evento que exista una justa causa, la cual deberá ser debidamente sustentada, evaluada y autorizada por parte del supervisor del contrato. Lo mismo debe realizarse en caso de solicitud por parte del ICFES, cuando se considere que uno o varios miembros del equipo no se han desempeñado de la forma esperada.
5. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata, cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
7. Efectuar el proceso de instalación y configuración de todos los elementos adquiridos antes de la fecha establecida, de acuerdo con el pliego de condiciones.
8. Prestar el servicio de transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca del uso y manejo de las funciones de los equipos suministrados.
9. Prestar los servicios ofrecidos como valor agregado, de conformidad con la oferta presentada.
10. Cumplir con la garantía ofrecida, cubriendo defectos de fabricación o mal funcionamiento. Por lo anterior, el contratista deberá reemplazar, durante el periodo de garantía, todo equipo que no funcione por uno nuevo, que cumpla con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, sin que ello genere costo alguno para el ICFES.
11. Entregar los manuales, instructivos y demás documentos que permitan la consulta acerca del adecuado manejo y funcionamiento de los equipos entregados.
12. Presentar la factura de venta de los productos, al momento de la entrega a satisfacción de los mismos, o una vez ejecutado el servicio de instalación y configuración, debidamente acompañada del certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

REQUISICION

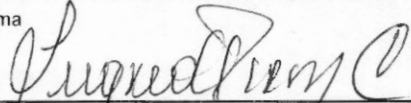
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos: 1 No cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que ocasionaría que se presenten problemas para ejecutar el servicio de traslado en los tiempos indicados. 2 Mal funcionamiento o calidad de los elementos suministrados. 3. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin los recursos necesarios para ejecutar las actividades que soportan el traslado tecnológico. Atendiendo al análisis de los riesgos anteriormente descritos, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual: 1. Garantía única de cumplimiento del 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 6 meses más. 2. Garantía de calidad del servicio al 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 6 meses más. 3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más. 4. Responsabilidad civil extracontractual con valor asegurado mínimo del 20% del valor a transportar. 5. Transporte de mercancías de propiedad terceros con un valor asegurado, como mínimo, igual al valor total a transportar por trayecto de movilización. 6. Todo Riesgo Daños materiales que cubra el daño, incendio, terremoto, AMIT, HMCACC, hurto simple y calificado a bienes no propios, en tenencia a cualquier título, y que estén bajo custodia del contratista.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>Ingrid Picón Carrascal- Directora de Tecnología e Información (E) o quien ocupe el cargo durante la ejecución del contrato, o quien en su lugar designe el ordenador del gasto.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna. Recibir en el almacén del ICFES, los elementos adquiridos, de acuerdo con las cantidades y las características señaladas en el Anexo Técnico y el pliego de condiciones. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los productos y servicios recibidos. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. Facilitar los espacios físicos requeridos para la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El valor del proceso será de \$111.701.985, que ha sido calculado a partir del estudio previo de mercado en el cual participaron las siguientes firmas: Abril Ingeniería, Sautech Ltda, TotalComputer. El valor es el promedio de las ofertas excluyendo elementos que se decidieron no contratar. Nota: este proceso se encuentra pendiente de realizar nuevo estudio de mercado.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES cancelara un Único pago al finalizar la prestación del servicio, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el visto buenos de los profesional encargados de apoyar este proceso.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 27 de diciembre de 2014.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	12729067	12729067					

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Entrega		
							Cantidad	Fecha	Saldo
211110003	Servicios Técnicos	1	16588000	16588000					
211110003	Servicios Técnicos	1	5800000	5800000					
211110003	Servicios Técnicos	1	6264000	6264000					
211110003	Servicios Técnicos	1	5722667	5722667					
308010041	Rack	1	4932784	4932784					
308010041	Rack	1	22733249	22733249					
211110003	Servicios Técnicos	1	12800020	12800020					
307020005	Dispositivo De Control De Acceso	1	15509531	15509531					
211110003	Servicios Técnicos	1	4466000	4466000					
211110003	Servicios Técnicos	1	4156667	4156667					

REQUISICION

RESPONSABLES		
	REVISÓ	APROBÓ
	Nombre INGRID PICÓN CARRASACAL	Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
	Firma 	Firma 